
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.825

Jueves 3 de Agosto de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1250945

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**DECLARA CADUCIDAD DE PLAN DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE ÁREA DE
MANEJO QUE INDICA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES QUE SEÑALA**

(Extracto)

Por resolución N° 2.422 exenta, de 27 de julio de 2017, de esta Subsecretaría, declárase la caducidad del plan de manejo y explotación del área de manejo Punta Pichicui, VIII Región, en virtud del artículo 144 letra b) de la Ley General de Pesca y Acuicultura y déjense sin efecto las resoluciones exentas N° 442 y N° 3.320, ambas de 2012 y N° 2.536 de 2013, todas de esta Subsecretaría, en virtud del artículo 21 del DS N° 355, de 1995, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Valparaíso, 27 de julio de 2017.- Pablo Berazaluce Maturana, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.